

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor ANÓNIMO debido a que se desconocen los datos del peticionario, a los que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF No.2025999981269 siendo necesario dar a conocer la misma con el asunto Comunicación Auto Inhibitorio No. 038 de 2025, con oficio No.20250002488780 de fecha 10 de septiembre de 2025.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por:

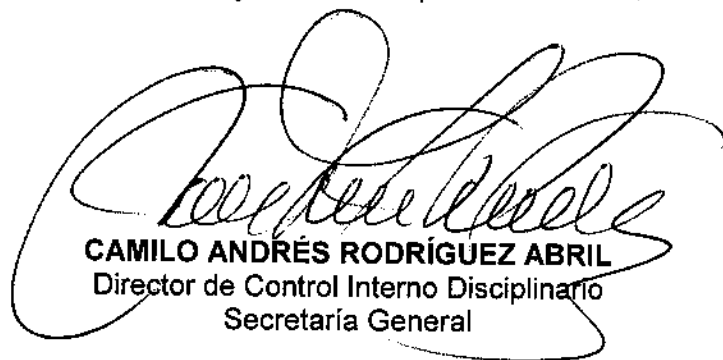
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta X
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta__
3. La dirección no existe __
4. El destinatario es desconocido X
5. No hay quien reciba la comunicación__
6. Cambio de domicilio __
7. Otro: __

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta y radicado de la Alcaldía de Chía No. 20250002488780 de fecha 10 de septiembre de 2025.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno, artículo 130 Ley 1952 de 2019 y la misma no hace tránsito a cosa juzgada, razón por la cual si en el futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria se procederá de conformidad, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la Dirección de Control Interno Disciplinario por el término de cinco (5) días hábiles, hoy día 10 de septiembre de 2025.



CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ ABRIL
Director de Control Interno Disciplinario
Secretaría General

024 (20259999981269)

DCID -670-2025

10/09/2025 09:17:44
a.m.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Al contestar cite este No.: 20250002488780

Tip. Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA

Tip. Documento: RESPUESTA

Remite a: PERSONA NATURAL

Anexos: SIN

Información:
Presente este
documento o llame al
88 44 4441

Chía, 10 de septiembre de 2025

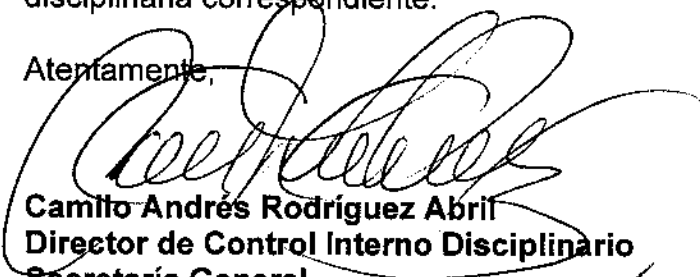
Señor(a)
Anónimo
Email: NO TIENE
Ciudad**Asunto:** Comunicación Auto Inhibitorio No.038 de 2025.**Referencia:** Radicado Alcaldía de Chía No. 20259999981269 de fecha 20/08/2025.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, en la cual platea situaciones ocurridas a instancia de la Comisaría Primera de Familia, la Dirección de Control Interno Disciplinario, se permite informar que, mediante Auto de fecha nueve (9) de septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025), este despacho **se inhibió de iniciar acción disciplinaria**, de conformidad con lo previsto en el artículo 209 de la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.

Es importante precisar que contra esta decisión **no procede recurso alguno**, sin embargo, la decisión de inhibirse **no tiene el carácter de cosa juzgada**, por lo cual, en caso de allegarse elementos probatorios que permitan establecer la relevancia disciplinaria de los hechos puestos en conocimiento, se podría iniciar la acción disciplinaria correspondiente.

Atentamente,


Camilo Andrés Rodríguez Abril
Director de Control Interno Disciplinario
Secretaría General

Elaborado por: LJPR, Profesional Universitario (E) DCID

Revisado y Aprobado por: Camilo Andrés Rodríguez Abril, Director de Control Interno Disciplinario